



acordar lo siguiente

Por el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Caracas, D. Juan Bautista de Luna, se tiene presente q. su avanzada edad, accidentes abituales q. padeciere de q. en la actualidad se halla atacado, se imposibilita por ahora seguir con el cargo de la Presidencia de este Ayuntamiento y Regencia de la R. Audiencia, y p. lo mismo exige q. se le exonere de su actual cargo, y en su lugar se acordó acceder a su solicitud, con merito a su edad octogenaria y achaque que manifiesta, y q. para el desempeño de los expresados cargos se subdecano el Sr. D. Hildegardo Torrecilla el Puerto, a quien

corresponde

se dio cuenta de un titulo de Feil Inventor y Titulo de Ramia de la casa tercia de Sinsola, librado en favor de D. Don Maria Medina, con fecha en Madrid siete del corriente y el Sr. Apoderado Grial de las Encomiendas q. goza el Sr. Infante de España D. Carlos Luis, Principe heredero de Luca, y se acordó se guarden las preeminencias y exco- ciones q. en dho titulo se expresan, y se devuelva orig. al interesado

con lo q. se concluyó en Ayuntamiento q. firmaron de S. los q. saben de q. yo el Sr. D. Juan Bautista de Luna

Juan Bautista de Luna
 Juan Torrecilla el Puerto
 Juan Jose Perez
 Vicente Lopez
 Benito Martinez
 Antonio Martin
 Alonso Lucas
 Josef Burque
 Josef Galindo
 y Guirao

